



## PROGRAMA TITÚLATE 2018

Base legal: Manual de Procedimientos Académico-Administrativos 1997; Circular No. 001/99 y Circular 513.2.1/006/08; Lineamiento para la Titulación Integral versión 1.0; circular CS/010/2012

### I.- RECUPERACIÓN DE EXPEDIENTE:

Pagar en caja del ITCH (Ed. "A" Recursos Financieros) la recuperación de expediente de archivo histórico y presentar el recibo de pago en Ventanilla de Servicios Escolares (Ed. "R" 1er. Piso).

### II.- REVISIÓN E INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE:

El área de Titulación integra el expediente revisando que cumpla los siguientes requisitos:

Requisitos para liberación de expediente	Planes de estudio			
	1980	1993	2004 - 2005	2010
Servicio social liberado (constancia en expediente)	✓	✓	✓	✓
Prácticas profesionales realizadas (constancia en expediente)	✓	N/A	N/A	N/A
Constancia de acreditación de una lengua extranjera.	N/A	✓	✓	✓
Cumplir los lineamientos específicos de la opción de titulación elegida	✓	✓	✓	✓
<b>Opciones de Titulación Sugeridas:</b>				
III.- Proyecto de Investigación	✓	✓	✓	✓
VII.- Memoria de Experiencia Profesional	✓	✓	N/A	N/A
IX.- Escolaridad por Estudios de Posgrado	✓	✓	N/A	N/A
X.- Memoria de Residencia Profesional	N/A	✓	✓	✓
Solicitud de Acto de Recepción Profesional firmada por el interesado	✓	✓	✓	✓
Pago de derechos correspondientes	✓	✓	✓	✓

### III.- REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA CADA OPCIÓN DE TITULACIÓN

Para mayor información consulte la página [www.ictihuahua.edu.mx](http://www.ictihuahua.edu.mx), académico, titulación.

Opción	Documento	Descripción	Presentar
III; VII y, X.	Oficio de Autorización de Impresión	Emitido por el departamento académico una vez que todos los asesores han aprobado y firmado su trabajo escrito.	1 original
IX	Constancia de calificaciones y plan de estudios, hoja membretada, sello y firma	Emitida por el Depto. de Servicios Escolares de la Institución en la cual cursa sus estudios de posgrado, que muestre 40% o más de créditos aprobados	1 original
	Oficio de autorización firmado por el director del ITCH	Emitido por el Depto. Académico, previa recomendación del Comité Académico ante el Director del ITCH	1 original

\* VIGENCIA: deberá presentar acto de recepción profesional en un plazo no mayor de 3 meses a partir de la fecha de autorización del examen.

### IV. PAGOS A REALIZAR

- Derechos por acto protocolario para titulación

\$ 1,200.00